Sesión 21ª

Presentes	
Sr. Presidente	Día 22 de Abril de 1911.-
Dr. Lacasa	
Dr. Zubiaur	
Dr. Calderon	
Sr. Jijena	

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m. bajo la Presidencia del Dr. José Mª Ramos Mejía y con asistencia de los Sres Vocales nombrados al márgen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

93 P. Nombrar Encargados Escolares, titular y suplente de Puerto Militar, á los Sres Dr. Mario Cornero y Farmacéutico don Oscar B. Silva respectivamente.-

610 D/910. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs 59 y 60, pagar por Tesorería á la órden de los Sres Juan y Luis Anda la suma de Cinco mil doscientos cincuenta y siete pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, que le fué retenida por concepto de garantía de las obras de ampliación y reparación en varios edificios escolares- año 1910, Grupos 4º, 5º y 6º; debiendo imputarse di

"cha suma á "Recursos del Consejo".

3842 S.- Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela n° 77 de la Provincia de Santa Fé, Sr. Juan B. García; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 22 de Marzo ppdo, sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al Sr. Gabriel Cruz Lezama, argentino, sin título.-

3838 B.- Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela n° 12 de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Pedro Rovelli y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al Sr. Fernando Tabares, argentino, sin título.-

3835 B.- Nombrar auxiliar de la escuela nacional N° 30 de la Provincia de Buenos Aires y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta. Alcira C. de Santu, argentina, sin título.-

3476 J. Aceptar la renuncia que eleva el Sr. Gaspar Medrano Rosso, como visitador de escuelas nacionales en Jujuy y nombrar en su reemplazo al Maestro Normal, Sr. Juan L. Cáceres, actual Secretario de la Inspección

Nacional en dicha Provincia.—

3565. R.— Nombrar maestro de tercera categoría interino de la escuela nº 12 de Gral Roca (Rio Negro), al Sr Alberto Lizarriaga, con antiguedad al 20 de Marzo ppdo, fecha ésta desde la cual presta sus servicios por disposición de la Inspección de Territorios, y en reemplazo de la Srta Cármen E. Suarez, que renunció con fecha 1º de Marzo último.—

3307 C.— 1º.— Trasladar á la escuela nº 25 de la Provincia de Córdoba, con antiguedad al 14 de Marzo ppdo, y con la categoría y sueldo que tiene actualmente á la srta María Hipólita Pietri, actual maestra de la nº 32 en la misma Provincia.

2º.— Nombrar maestra para la antedicha escuela nº 32, con antiguedad al 14 de Marzo ppdo, sueldo de tercera categoría y en las condiciones del 27 de Abril de 1904, á la Maestra Normal Sra Tomasa Rias de Anquin, la que deberá registrar su título á la mayor brevedad.—

3596 S.— Aceptar la renuncia presentada por la Auxiliar de la escuela nº 21 de San Juan, Sta María Julia Quintana; y nombrar en su reemplazo, con antiguedad al 21 de Marzo úl

„timo, sueldo de tercera catego=
ría y en las condiciones del A=
cuerdo de 27 de Abril de 1904, á la
Maestra Normal Srta Elisa Ortiz,
argentina quien deberá registrar
su título á la mayor brevedad.-

4062 S.- Nombrar auxiliar de la escuela
nº 41 de la Provincia de Salta, en
las condiciones del Acuerdo de
7 de Marzo de 1907 y para reempla=
zar al Sr Enrique Tortadella, que
pasó á otra escuela, al Sr San=
tiago Fernández, español, sin
título.—

3894. R. Aceptar la renuncia que ele=
va el maestro auxiliar de la escuela
nacional nº 16 de la Provincia de
La Rioja, don Gelacio Albarracín,
y nombrar en su reemplazo, al Sr
Oscar Gallardo, con sueldo men=
sual de Ochenta pesos moneda
nacional ($ 80.00 m/n) que le asig=
na el Presupuesto vigente y en
las condiciones del Acuerdo de
7 de Marzo de 1907.—

3893 B.- Nombrar maestra de la escuela
nacional nº 43 de la Provincia de
Buenos Aires, con sueldo de tercera
categoría y en las condiciones del
Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á
la Sra Amelia B. de Gallo, argentina,
sin título.—

3698 14º.- Nombrar maestras de tercera cate=
goría en carácter de interinas y
para la escuela nº 15 del Consejo
Escolar 14º, á la Sra Juana Lara
de Calderón, domiciliada en la
calle Humboldt Nº 2327 (Inscripta)
y Srta Julia Martini domiciliada
en la calle Araoz nº 2730 (Inscripta)

3244 S.- Nombrar auxiliar de la escuela
nacional nº 65 de la Provincia de
Salta, con antigüedad al 14 del
corriente, en las condiciones del
Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á
la srta Lidia López, en virtud
de así requerirlo la inscripción
de los alumnos en dicho estableci=
miento.-

3377 C.- Aceptar la renuncia que, con
anterioridad al 14 de Noviembre
del año ppdo. y en su carácter de
maestra de tercera categoría de la
escuela nº 18 de la Provincia de Cór=
doba, presentó la srta Elvira M.
Soria; - nombrar á la misma, con
igual categoría y en las condiciones
del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906,
maestra para la escuela nº 47 de dicha
Provincia.-

3837 S.- Nombrar auxiliar de la escuela
nacional Nº 25 de la Provincia de
Santa-Fé, en las condiciones del
Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y con

sueldo mensual de Ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m/n), que asigna el presupuesto vigente, á la srta Matilde Farestier, argentina, sin título.-

3305.- S.- 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr Luis A. Ramirez, como Director de la escuela nº 178, de la Provincia de San Luis, con antigüedad al 15 de Marzo ppdo.-

2º.- Nombrar director de la expresada escuela, con antigüedad al 15 de Marzo ppdo, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y con sueldo de segunda categoría al Maestro Normal, Sr Fermín Crespo, argentino, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.-

3819 C.- 1º.- Nombrar director de la escuela nº 82 de la Provincia de Córdoba, con antigüedad al 23 de Marzo ppdo, sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al Sr Ventura A. Escudero, argentino, sin título.-

2º.- Nombrar Encargado Escolar para la localidad en que está situada dicha escuela, al Sr Federico Lozano.-

3917. C.- Aceptar la renuncia inter=

puesta por la directora de segunda categoría de la escuela nacional N.º 32 de la Provincia de Corrientes, Srta María Trinidad González y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 28 de Marzo ppdo, sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 al Maestro Normal Sr Luis Denis con cargo de registrar su título.—

4067 S.— Aceptar la renuncia que eleva la auxiliar de la escuela nacional N.º 31 de la Provincia de Santiago del Estero, Srta Catalina Paz, y nombrar en su reemplazo, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la srta María Arce, argentina sin título.—

3948 C.— Nombrar auxiliar de la escuela n.º 63 de la Provincia de Catamarca, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, y para reemplazar al Sr Crisólogo Cajal que renunció, á la Srta Juana Mansilla, argentina, sin título.—

3946 B.— Nombrar director de la escuela nacional N.º 52 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 15 de Febrero ppdo, sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octu=

=bre de 1906, al Sr. Angel C. Lofrano, sin título, argentino.—

3559 S.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 154 de la Provincia de San Luis, Srta María Teresa Blanch; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 21 de Marzo último, sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal Srta María Esther Peroggi, argentina, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad.—

4068 C.- Nombrar director de la escuela nacional Nº 35 de la Provincia de Corrientes, con antigüedad al 30 de Marzo ppdo, sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal Sr. Justino B. Solís, argentino; debiendo registrar su título á la mayor brevedad.—

3834.- S.- De acuerdo con lo propuesto por Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas con respecto á las escuelas que á continuación se expresan, de la Provincia de San Luis:

1º.- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela Nº 5, Srta

Josefina Lucero.

2º. _ Trasladar á la escuela nº 5, en reemplazo de la srta de Lucero y en el carácter de maestra con sueldo de tercera categoría, á la actual directora de la escuela nº 23, srta Cármen S. Gatica. _

3º. _ Nombrar directora de la escuela nº 23, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Srta Clorinda Muñoz, argentina, sin título. _

3605 R. _ Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por la Sra. Máxima Ll. de Rossi, á quien se le asigna como única retribución, el 15%, quince por ciento del importe líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las Escuelas. _

4340 C. _ Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr Secretario de la Dirección General de Arquitectura don A. Gelly Cantilo, correspondiente á la inversión de la suma de Cien pesos ($100.00) moneda nacional que oportunamente le fué entregada en concepto de viático para que se trasladara á Neuquén á inspeccionar el edificio escolar allí construido, y la que

no arroja saldo alguno.—

3697 14º. 1º.— Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 14º, á la Maestra Normal, Argentina, srta Celina Fontela.—

2º Nombrar maestra de tercera categoría interina para la misma escuela, á la señora María Elena S. de Garuzzi, domiciliada en la calle Bompland N.º 1880.—(Inscripta.)

3º.— Trasladar de la escuela n.º 5 á la n.º 4 del Consejo Escolar 14º, á la srta Ofelia Barrionuevo.—

4º.— Nombrar en reemplazo de ésta para la expresada escuela n.º 5 del Consejo Escolar 14º, y en el carácter de maestra de tercera categoría interina, á la srta Agustina Molinari, domiciliada Alberti N.º 354 (Inscripta)

3651 B.— 1º.— Trasladar á Villa General, Partido de San Martín, la escuela n.º 83 de la Provincia de Buenos Aires.—

2º.— Trasladar á Villa de Mayo, Partido de Lomas de Zamora, la escuela n.º 96 de la misma Provincia.—

2635 O.— No hacer lugar al pedido de reposición formulado por el esc-

maestro de tercera categoría, declarado cesante, don Luis Ortín, en nota de fecha 4 de Marzo último, en razón de que su conducta y preparación no convienen á los intereses educacionales.—

9679 2º/909. Atendiendo á los fundamentos del adjunto mensaje de la Presidencia, se resuelve:

1º.- Dejar sin efecto la resolución adoptada el 16 de Febrero último en este expediente, en la parte que ordena á Contaduría liquide á favor del director don Antonio R. Frumento, los haberes que le corresponderían con arreglo á su categoría, desde el 1º de Enero de 1910 hasta la fecha de dicha resolución.—

2º.— No ha lugar al pedido interpuesto por dicho director, en el sentido de que se le abonen sueldos mientras permanezca en la situación de disponibilidad en que de hecho ha quedado.—

3º.— Reiterar á la Inspección Técnica la órden de proponer á la brevedad posible ubicación para el mismo Director, dentro de la categoría que corresponde á su título de profesor normal.—

1790 I.- 1º.— Disponer la instalación

de un modesto Taller de Trabajo Manual, á cargo de sus respectivos directores, en las siguientes escuelas de Territorios Nacionales: Nº 26 de Concepción de la Sierra y Nº 15 de San Ignacio (Misiones); Nº 9 de Colonia Popular y Nº 10 de Colonia Benitez (Chaco); Nº 17 de Intendente Alvear, Nº 31 de Rancul, Nº 73 de Colonia Helvecia, Nº 21 de Van Praet, Nº 50 de Chanilao (Pampa); Nº 15 de Chos-Malal (Neuquen); Nº 12 de General Roca, Nº 21 de Colonia Lucinda, Nº 1 de Viedma y Nº 32 de Rio Colorado (Rio Negro); y Nº 4 de Trelew (Chubut), Total 15 Talleres.-

2º Acordar:

(a) A cada uno de los Directores de dichas escuelas, la suma de Cien pesos ($100.00) moneda nacional anual, con destino á la adquisición de madera y su transporte.-

(b) A los mismos, la suma de Sesenta pesos mensuales moneda nacional ($60.00), con destino al pago de un ayudante, peón carpintero pero solo en los nueve meses del curso escolar.-

(c) Al Director de la escuela nº 17 de Intendente Alvear (Pampa),

y por una sola vez, la suma de Doscientos pesos ($ 200.00) moneda nacional para la construcción de un galpón en el terreno propiedad del H. Consejo y con destino al Taller de Trabajo Manual.—

3º— Ordenar al Depósito para que provea dichos Talleres, del número de útiles y herramientas que se consideren necesarios para una clase de 15 alumnos, de conformidad á la lista elevada por la Inspección de Territorios; quedando autorizado para adquirir aquellos que no tengan existencia en su Oficina.

3074 T.— Acordar á la srta Cármen Balmaria, hermana de la ex-auxiliar fallecida de la escuela nº 18 "Los Vega" de la Provincia de Tucumán, doña María Balmoria, el importe correspondiente á dos meses de sueldo que hubieran correspondido á la extinta.—

16.236 I/910. Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á favor de la Señora Ascención F. de Córdoba, esposa del ex-propietario de la casa que ocupa la escuela nacional nº 14 de Santiago del Estero, don José Antonio Córdoba, los alquileres devengados desde el 1º de Julio del año pasado, y los sucesivos, á razón de diez pe

sos mensuales ($10.00) moneda na=
cional, por la expresada propiedad.—

5033 O.- 1º.- Aprobar las diligencias judiciales practicadas por el Dr García Torres, entablando el recurso de apelación y nulidad del auto del Juez de 1ª Instancia, Dr Ponce y Gómez en el expediente suce=sorio de Luciano Recalde.—

2º.- Apercibir seriamente al Procurador Sr Antonio M. Frogo=ne por su negligencia en el juicio á que se refiere el Artículo anterior.—

3º.- En casos judiciales aná=logos al que en este expediente se considera ó en otros cualesquiera que por su naturaleza puedan suge=rir la menor duda sobre el derecho que el Consejo Nacional tenga pa=ra intervenir como parte, los Pro=curadores de la Oficina Judicial darán cuenta inmediatamente al Abogado, sin entrar á consi=derar si son de interés ó no para el tesoro escolar, pués en los casos de duda la interpretación está reservada exclusivamente á a=quel funcionario.—

15146 E/910. 1º.- Reponer en el cargo á la maestra de segunda categoría Sra María E. Ares de Martinez, la que fué declarada cesante por resolu

„ción del 16 de Diciembre del año ppdo (fs 5), y encargar al Consejo Escolar 3º, le dé ubicación en la primera vacante que se le presente.-

2º Llamar la atención del director de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 3º, Señor Isidoro Natale, por haber justificado á la maestra citada inasistencias que de acuerdo con el Reglamento no le correspondía justificar.—

4141 S.- Crear diez y siete escuelas nacionales en la Provincia de Santiago del Estero, las que se ubicarán en los puntos que á continuación se expresan y llevarán los números que se indica:

Nº 149. Dep. Copo 1º.- Lugar Chile
Nº 150 „ „ „ „ Santo Domingo.
„ 151 „ „ „ „ Resistencia
„ 152 „ „ „ „ Esteros
„ 153 „ „ „ „ El Porvenir
„ 154 „ „ „ „ Babilonia
„ 155 „ „ „ „ Santos Lugares.
„ 156 „ Copo 2º „ Nueva Esperanza
„ 157 „ „ „ „ La Fragua
„ 158 „ „ „ „ Campo Grande
„ 159 „ „ „ „ Las Chacras
„ 160 „ „ „ „ Delicias
„ 161 „ „ „ „ Taco Punco.-
„ 162 „ „ „ „ Sancioj
„ 163 „ „ „ „ Monte Quemado

Nº 164. Dep. Copo 2º Lugar Cajón.—
Nº 165 " " " " Kilómetro 62.

La Inspección General de Provincias propondrá las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas de que se trata.—

1153 I.- 1º.- Aprobar los programas adjuntos de estudios con destino á las Escuelas de Territorios confeccionados por la Inspección General de Territorios, acordando en consecuencia, un voto de estímulo para el Sr. Inspector General respectivo y señores Inspectores Seccionales por la labor y dedicación que revelan los programas aludidos, que son fruto de la escuela y la esperiencia recojidas en las constantes visitas efectuadas, tan eficaces para el progreso de la enseñanza.

2º.- Ordenar la impresión de Mil ejemplares bajo la dirección del señor Inspector General de Territorios, don Raúl B. Diaz, quien queda también autorizado para solicitar al efecto de varias casas del ramo, dos ó más presupuestos del caso.-

3160 C.- 1º.- Nombrar:

(a) Directora de la escuela de

Niñas N.º 16 de Las Palmas (Chaco), á la Maestra Normal, srta Filomena Sabalgoyty, con cargo de hacer registrar su título, y en reemplazo de la Srta. Regina Hidalgo que pasó á otro puesto.

(b) Maestra de segunda categoría de la misma escuela á la maestra provincial, srta Amada Sabalgoyty, con cargo de hacer registrar su título y en reemplazo de la maestra interina srta Margarita O'Longlin cuyo nombramiento queda sin efecto.

(c) Director de la escuela de Riacho-Pucú (Formosa), al Maestro Normal don José N. Gauna, actual maestro de segunda categoría de la escuela de varones n.º 15 de Las Palmas.—

(d) Maestra de segunda categoría de la escuela de varones de Las Palmas, en reemplazo del Sr. Gauna, á la maestra normal srta Mercedes Sabalgoyty, con cargo de hacer registrar su título.—

2º.— Acordar á las srtas Filomena, Amada y Mercedes Sabalgoyty, pasajes desde Corrientes á Las Palmas.

3º.— Librar órdenes de pago, por separado, á favor de las mismas por la suma de Quince pesos ($

15.00) moneda nacional á cada una, importe que se les acuerda en calidad de viáticos; con imputación este gasto al Inciso 12 Item 2 del Presupuesto General Vigente.–

4º.– Acordar al señor Gauna un pasaje desde Las Palmas á Formosa.–

5º.– Librar órden de pago, por separado, á favor del mismo por la suma de Veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional importe que se le acuerda en calidad de viáticos; con imputación este pago al Inciso 12– Item 2 del Presupuesto General Vigente.–

6881 M/909. 1º.– Librar órden de pago, por separado, á favor de la casa de los Srs John Wright y Cia, por la suma de Dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00) moneda nacional, importe correspondiente al salón de madera desmontable adquirido por órden y resolución del H. Consejo fecha 18 de Junio del año ppdo. con destino á la escuela de Colonia Mitre (Pampa); debiendo este gasto imputarse á "Recursos del Consejo" (Cuenta Suplementaria de Territorios)

2º Autorizar á la Inspección

General de Territorios, para que por intermedio del Señor Inspector Seccional don Mariano Arancibia, firme con el Cacique Santos Morales la correspondiente escritura de donación del terreno, ante el Juez de Paz de la Colonia Mitre, á falta de Escribano Público, en la forma indicada por el Abogado del Consejo, Dr. del Campo, es decir, incluyendo en dicha escritura la siguiente cláusula: "Que si por cualquier circunstancia el H. Consejo levantara definitivamente la escuela que actualmente esciste en dicho terreno, la donación quedaría sin efecto, volviendo el inmueble donado á ser propiedad del donante, á cuyo favor quedarían además las mejoras introducidas por el Consejo sin obligación alguna por parte de aquél, pudiendo el Consejo, en tal caso, retirar la casa".-

3º.- Mandar liquidar á favor del Inspector Seccional don Mariano Arancibia, la suma de Quinientos pesos ($ 500.00) moneda nacional, importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, y con destino al transporte y pago de operarios que han de

armar el salón desmontable de madera aludido.—

3560 S.- Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nº 135 de la Provincia de San Luis, don Feliciano Suarez de Santa Clara; y nombrar en su reemplazo, con antiguedad al 21 de Marzo ppdo., sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al Maestro Normal Sr. Marcelino Rodriguez, argentino, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad.—

3836 C.- De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas con antiguedad al 23 de Marzo ppdo., para la escuela nacional nº 81 de la Provincia de Córdoba.

1º.— Nombrar directora de dicha escuela, con sueldo de segunda categoría - en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal srta Felisa Bellona, argentina, debiendo registrar su título á la mayor brevedad.—

2º.— Nombrar Encargado Escolar de la misma escuela, al Sr. Secundino Almada.—

2992 B- Nombrar maestras de tercera categoría, con antiguedad al 15 de Mar

"20 ppdo y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á los maestros normales Sr. Juan A. Molinari y srta Ana E. Bisogni, para la escuela n° 56 de la Provincia de Buenos-Aires.-

Los presentes nombramientos quedarán sin efecto si la inscripción de alumnos no estuviera en relación con el aumento de personal.-

1081 M.- En vista de lo informado nuevamente por la Inspección de Territorios y de Acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica se resuelve:

1º.- Conceder un año de licencia con goce de sueldo, á contar desde el 1º de Marzo ppdo, á la directora de la escuela superior de niñas n° 2 de Posadas (Misiones), Sra Mercedes Zavalía de Caminos, á fin de que durante este término tramite su jubilación.-

2º Autorizar á la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante á la mayor brevedad.-

2894 C.- De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas con respecto á las escuelas nacionales de la Provincia de Córdoba, que á continuación se indican:

1º._ Trasladar á la escuela nº 53, en carácter de directora y con sueldo de segunda categoría á la Srā Micaela Sanchez de Zambrianchi, actual maestra en la escuela nº 20._

2º._ Nombrar directora de la escuela nº 65, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con sueldo de segunda categoría á la Maestra Normal srta María N. Córdoba, argentina; debiendo registrār su título á la mayor brevedad._

3º._ Nombrar directora de la escuela nº 78, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del citado Acuerdo, á la Maestra Normal Srta María Antonieta Vilchez, argentina; con cargo de registrār su título á la mayor brevedad._

2.601 13º._ Autorizar al Consejo Escolar 13 para que invierta del Fondo de Matrículas las cantidades de Veinte pesos ($20.00) y Diez pesos ($10.00) moneda nacional mensuales en el arreglo y conservación de los jardines de las escuelas nº 8 y 12, respectivamente, de su dependencia.

3641 13º._ Acordar á la Srā Ciriaca B. de Hueso, madre de la ex-maestra de la escuela nº 4 del Consejo Escolar

13º Srta Enriqueta Hueso que falleció, los haberes que á esta le hubieran correspondido por el mes de Febrero último; debiendo dicha Sra comprobar previamente en la Oficina Judicial su carácter de madre de la extinta.—

3444 6º.- Elevar á la categoría de elemental á las escuelas Nos 12 y 13 del Consejo Escolar 6º.—

16.376 D/910. Pasar este expediente á la Dirección de Arquitectura para que proyecte la construcción de dos edificios escolares en los terrenos que el H. Consejo posee en el Parque Centenario (Chubut y Amambay) y en la calle Alvarez entre Camargo y Atacama de conformidad á las indicaciones anotadas por el Consejo Escolar 12º.—

4742 D.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección Gral de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de Quinientos pesos moneda nacional ($500.00 m/n), que recibió por planillas de empleados para gastos urgentes, correspondientes al mes de Diciembre ppdo.—

8870 D/910. 1º.- Atento á la liquidación practicada por Contaduría, que se aprueba, librar órden de pago á la órden de don Miguel Quaglio

por la suma de Trescientos Ochenta y Ocho pesos con Treinta y nueve centavos ($ 388.39) moneda nacional que le fué retenida por concepto de garantía de los trabajos ejecutados en la escuela de Niños Débiles "Nicanor Olivera", debiendo imputarse dicha cantidad á "Recursos del Consejo".—

2º.— Ordenar á Contaduría que devuelva al expresado Sr. Quaglio, en la forma de práctica, el depósito de garantía del 5% sobre los mismos trabajos.—

3º.— Que la Dirección de Arquitectura informe sobre el pedido del empresario Emilio Solano, de fs 46.—

2885 C.— De acuerdo con lo informado por la Inspección Gral de Provincias, adoptar las siguientes medidas, con antiguedad al 11 de Marzo ppdo — para las escuelas de la Provincia que á continuación se expresa:

1º.— Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de segunda categoría de la escuela nº 33 de Corrientes Srta Rosalia B. Airaldi.—

2º.— Trasladar á la expresada escuela y en reemplazo de la ante

"rior, con la categoría y sueldo que actualmente tiene, al director de la nº 25, Sr Samuel V. Meza.-

3º.- Nombrar directora de la escuela nº 25, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo del Sr Meza, á la actual maestra de tercera, de la misma escuela srta María Dolores Gándola.-

2985 S.- 1º.- Nombrar directora de la escuela nacional nº 127 de la Provincia de Santiago del Estero, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, con sueldo de tercera categoría, y antiguedad al 13 de Marzo ppdo, á la Sra Josefa M. de Caporaletti, argentina sin título.-

2º.- Nombrar directora con sueldo de tercera categoría, de la escuela nacional nº 131 de la expresada provincia, en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, y con antiguedad al 13 de Marzo ppdo, á la srta Dominga Robles, argentina, sin título, ex-auxiliar de la escuela nº 56.-

3º.- Trasladar á la escuela Nº 140 de Santiago del Estero, en el carácter de directora, con sueldo de tercera categoría y antiguedad al 13 Marzo ppdo, á la Srta Tomasa Paz, actual auxiliar de la escuela

nº 25.–

4º.– Nombrar auxiliar de la escuela nacional nº 25 de la misma provincia, en las condiciones del acuerdo de 18 de Octubre de 1906, en reemplazo de la Srta Tomasa Paz, y con antigüedad al 13 de Marzo ppdo, á la Maestra Provincial Srta Mercedes Paz Valdez, argentina, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

2713.– T.– 1º.– Nombrar maestra de tercera categoría de la Escuela nº 3 de Santa Rosa de Toay (Pampa), á la Maestra Normal Srta Elvira E. Fernández, con cargo de registrar su título y en reemplazo de la Srta Berta Cáceres cuya renuncia se acepta.–

2º.– Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 5 de Toay (Pampa), al Maestro Normal don Torcuato Modarelli, con cargo de hacer registrar su título.–

3º.– Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 6, de Toay (Pampa), á la Maestra Normal Srta Josefina Modarelli, con cargo de hacer registrar su título.–

4º.– Nombrar maestro de segunda categoría de la escuela nº 1 de Santa

Rosa de Toay (Pampa), al Maestro Normal don Juan J. Melián, con cargo de hacer registrar su título.—

5º.— Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela Nº 10 de Catriló (Pampa), á la Maestra Normal Srta Magdalena Bayo con cargo de hacer registrar su título, y en reemplazo de la Srta Clara Falcón cuya renuncia se acepta.—

6º.— Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 10 de Catriló (Pampa), á la Maestra Normal Srta Enriqueta E. Dávila, con cargo de hacer registrar su título.—

7º.— Nombrar maestra de tercera categoría interina también para la misma escuela nº 10 de Catriló (Pampa), á la Sra Sofía F. H. de Irola.—

8º.— Nombrar maestra de tercera categoría interina de la escuela nº 24 de Uriburu (Pampa), á la Srta Libia Cairati.

9º.— Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Nº 39 de Anguil (Pampa), á la Maestra Normal Srta Gregoria R. Palacios, con cargo de registrar su título.—

10º.— Nombrar director de la escuela de varones nº 15 de Las Palmas (Chaco), al Maestro Nor=

=nal don Jacinto C. Roca, en reem=
plazo del Sr Eduardo Chames
Alderete que ha sido declarado
en disponibilidad.-

11º._ Acordar los siguientes
pasajes y viáticos:-

(a): A la Srta Magdalena
Bayo, pasaje desde Bahia Blanca
á Catriló; y la suma de Treinta
Pesos ($30.00) m/n en calidad de
viático.

(b): A la srta Enriqueta E.
Dávila, pasaje desde Gral Lagos
á Catriló.-

(c): A la Sra Sofía F. H. de Prola,
pasajes desde Laboulaye á Justo
Daract y desde Justo Daract á Ca=
triló.-

(d): Al Sr Juan J. Melián, pasajes
desde San Luis á Justo Daract, des=
de ésta á Catriló y desde Catriló á
Gral Lagos, y la suma de Treinta
Pesos ($30.00) m/n en calidad de
viático.

(e): Al Sr Jacinto C. Roca, pasaje
desde esta Capital á Las Palmas, y
la suma de Treinta Pesos ($30.00)
moneda nacional en calidad de viá=
tico.-

3369. L.- 1º.- Aceptar la renuncia presen=
tada por el director de la escuela
nacional nº 35, de la Provincia de

La Rioja, Sr. Balthasar Montes de Oca, y nombrar en su reemplazo en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 16 de Marzo ppdo, al Sr. Armando Vera, argentino, sin título.—

2º.— Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Manuel Palacio, auxiliar de la escuela nacional n.º 8 de la citada Provincia y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 16 de Marzo ppdo, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, al Sr. Emiliano Alcaraz, argentino, sin título.—

12.945 C/909. De conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y á lo dispuesto por el H. Consejo en el expediente F. 1521.

Se resuelve:

1º.— Librar órden de pago á favor del empresario don Pedro F. Ferreyra por la suma de Cuatrocientos Cincuentitres pesos con Sesenta centavos moneda nacional importe del certificado final de las obras ejecutadas en el edificio escolar situado en las calles Franklin y Trelles, todo ello de conformidad á la respectiva liquidación de Contaduría que

se aprueba y con imputación del gasto á "Recursos del Consejo".

2º.- Aprobar las planillas de obras adicionales realizadas en el mismo edificio, debiendo Contaduría liquidar su importe, sugetándose á las observaciones que formula en la última parte de su informe.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p.m.—

J. M. Romero [illegible]

[illegible] Lopez